BASES

VIII CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS LOS CORRALES 2026

Con el objetivo de fomentar el comercio local, dinamizar las calles del municipio durante las fiestas navideñas y promover la creatividad y participación de los establecimientos comerciales, la Concejalía de Fiestas, Juventud, Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Los Corrales convoca el VIII Concurso de Escaparates Navideños 2026, dirigido a los establecimientos de la localidad.

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los establecimientos comerciales de Los Corrales que cumplan los siguientes requisitos:

- Disponer de escaparate visible desde la vía pública.
- Estar ubicados en el municipio de Los Corrales.
- Realizar una decoración de temática navideña.
- Cumplir los plazos y condiciones establecidos en estas bases.

La participación en el concurso será gratuita.

2. INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción estará abierto desde la publicación de estas bases hasta el día 30 de noviembre de 2026.

Las inscripciones se realizarán en la Biblioteca Municipal, cumplimentando el modelo de solicitud facilitado en dichas dependencias.

3. DESARROLLO DEL CONCURSO

El concurso consistirá en la decoración de los escaparates de los establecimientos participantes con motivos relacionados con la Navidad.

- Los escaparates deberán estar completamente decorados el día 10 de diciembre de 2026.
- Deberán permanecer expuestos hasta el día 6 de enero de 2027, ambos inclusive.
- El Ayuntamiento comprobará el día 10 de diciembre que los establecimientos inscritos tienen instalado su escaparate.
- Aquellos establecimientos que no tengan su decoración preparada en la fecha indicada quedarán automáticamente excluidos del concurso.

4. PREMIOS Y CATEGORÍAS

Se establecen tres premios:

✓ PRIMER PREMIO – MEJOR ESCAPARATE NAVIDEÑO

Otorgado por un jurado independiente.

Premio: vale de consumo por importe de 200 €.

✓ SEGUNDO PREMIO – MEJOR ESCAPARATE NAVIDEÑO

Otorgado por un jurado independiente.

Premio: vale de consumo por importe de 100 €.

✓ PREMIO DEL PÚBLICO – ESCAPARATE FAVORITO

Otorgado mediante votación popular, en la que podrán participar los vecinos y visitantes de Los Corrales.

Premio: vale de consumo por importe de 100 €.

Los vales de consumo correspondientes a los premios del concurso deberán gastarse íntegramente en el establecimiento ganador de cada categoría.

INCOMPATIBILIDAD DE LOS PREMIOS: Los premios serán incompatibles entre sí, por lo que ningún establecimiento podrá resultar ganador de más de una categoría. En el supuesto de que un mismo establecimiento obtuviera la mayor puntuación en más de una categoría, se le asignará el premio de mayor categoría y el siguiente establecimiento mejor clasificado ocupará el puesto correspondiente al otro premio.

Todos los establecimientos participantes recibirán, un diploma acreditativo.

5. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Existirá un jurado independiente designado por el Ayuntamiento, que visitará los establecimientos participantes y valorará los escaparates atendiendo a los siguientes criterios:

- Originalidad y creatividad.
- Diseño y composición.
- Iluminación y ambientación navideña.
- Elaboración y utilización de materiales.
- Impacto visual y atractivo del conjunto.

El fallo del jurado será inapelable.

6. SISTEMA DE VOTACIÓN POPULAR – PREMIO DEL PÚBLICO

Para elegir el escaparate favorito de los vecinos y visitantes se habilitará un sistema de votación popular mediante un código QR.

El código QR dará acceso a un formulario digital en el que aparecerán los nombres de todos los establecimientos participantes, pudiendo cada persona seleccionar su escaparate favorito.

- La votación estará abierta desde el día 11 de diciembre hasta el 15 de diciembre de 2026.
- Cada persona podrá emitir un único voto.
- El código QR se difundirá a través de los canales oficiales del Ayuntamiento y de los establecimientos participantes.
- El establecimiento que obtenga el mayor número de votos válidos será el ganador del Premio del Público.

El Ayuntamiento será el encargado de gestionar y supervisar la votación y realizar el recuento final.

En caso de empate, se establecerá el desempate mediante valoración del jurado.

7. PARTICIPACIÓN DE LOS CLIENTES Y SORTEO DE VALES DE CONSUMO

Cada establecimiento participante dispondrá de un número de papeletas que entregará a sus clientes por las compras realizadas, hasta fin de existencias.

Mediante dichas papeletas, los clientes podrán participar en el sorteo de tres vales de consumo, cuyos importes serán los siguientes:

- Primer premio: vale de consumo de 200 €, atendiendo al primer premio del Sorteo Extraordinario de Navidad de la Lotería Nacional del 22 de diciembre de 2026.
- Segundo premio: vale de consumo de 100 €, atendiendo al segundo premio del citado sorteo.

- Público premio: vale de consumo de 100 €, atendiendo al tercer premio del citado sorteo.

Los clientes cuyas papeletas resulten premiadas recibirán los correspondientes vales de consumo, que deberán gastar exclusivamente en los tres establecimientos ganadores del VIII Concurso de Escaparates Navideños, correspondiendo cada vale al establecimiento ganador de cada categoría:

- **Vale de 200 €:** Establecimiento ganador del Primer Premio.
- **Vale de 100 €**: Establecimiento ganador del Segundo Premio.
- **Vale de 100 €**: Establecimiento ganador del Premio del Público.

Los clientes afortunados deberán canjear sus vales en los establecimientos correspondientes durante los tres meses siguientes a la celebración del sorteo de Navidad.

8. CONDICIONES GENERALES

- Para que el concurso pueda celebrarse será necesaria la inscripción de un mínimo de tres establecimientos.
- La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases.
- Cualquier circunstancia no prevista será resuelta por el Ayuntamiento de Los Corrales.
- El Ayuntamiento se reserva el derecho de fotografiar los escaparates participantes y difundir las imágenes a través de sus canales oficiales con fines promocionales y de difusión del comercio local.

9. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará en un acto organizado por el Ayuntamiento, cuya fecha y lugar se comunicarán oportunamente.

En Los Corrales, a 10 de noviembre de 2026.

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES

#LOSCORRALESESNAVIDAD
#LOSCORRALESESCULTURA